



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CORDOBA, 31 JUL 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0033366/2019, por el cual el Sr. Prof. Dr. DIEGO A. PERETTI AVILA, Leg. 52784, eleva su renuncia definitiva a partir del día 16 de julio de 2019, al cargo de Prosecretario en la Secretaria de Graduados, por razones personales;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Prof. Dr. DIEGO A. PERETTI AVILA, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en Cátedra “C”, con carácter interino, de la asignatura Derecho Penal I y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.114) como Prosecretario en la Secretaria de Graduados;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 16 de Julio de 2019, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. Dr. **DIEGO A. PERETTI AVILA**, –legajo 52784- al cargo docente de Prof. Asistente dedicación semiexclusiva- (Cód.114), como Prosecretario en la Secretaria de Graduados de esta Facultad de Derecho.-

Art. 2°.- Expresar al Prof. Dr. **DIEGO A. PERETTI AVILA**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- El Dr. Peretti Avila deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4° -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCION N°:

RICHARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

826